

brentas de pergamino, y se reducen a que el
 referido D^o Josef Lorenzo comparecio en diez y ocho
 de Abril del año pasado mil setecientos noventa
 y cinco ante el Sr. D^o Miguel Antonio Berna
 nabeu Alcalde mayor de la ciudad de Cantag^{na}
 y D^o Joaquin Madrid Escriv. de num. y
 Ayuntamiento y por peticion q. presento hizo
 relacion que como se evidenciava de los
 motes de Bautismos, y desposorios origin.
 que presentava, y de los insertos en ciertas
 Copias testimoniadas q. asi mismo aduso, re-
 sultava la legitimidad del visimado D^o Josef
 Lorenzo Zaplana su hijo, y que el lo era
 con la propia de D^o Josef Lorenzo, y D^o Ana
 Agueda. Nieto de D^o Josef don. n.
 y D^o Ana Vicente, Segundo nieto de D^o
 Pedro don. y D^o Juana Alcar. y ter-
 ceto de D^o Sebastian don. el qual unido
 con D^o Alonso su hermano solicitaxon
 se practicasen las dilig. de inform. y entron.
 que de Hidalguia q. se deducian de la copia
 testimoniada q. presentada en donde se
 desava ver. lo distinguido del magis. y qui-
 gen de la familia Lorenzo, q. en fuerza
 de ello en el año pasado de mil setecientos
 noventa y quatro a instancia de D^o Juan
 Lorenzo Secretario legitimo, en vista de lo
 que espuso, y con formal alharram^{to} del Ca-
 ballero P^oon Sindico G^oal de D^oha ciudad de
 Cantag^{na} se havia declarado por su P. C.
 Justicia en calidad de N^oso Dalgo al refer-
 ado D^o Juan su hermano y asu hijo D^o e
 Josef, sobano de la parte, a cuya instancia

(Faint handwritten notes in the left margin, including words like "Cantag^{na}", "Alcalde", "Ayuntamiento", "legitimidad", "inform.", "entron.", "Hidalguia", "dilig.", "magis.", "qui-
 gen", "fuerza", "instancia", "Secretario", "alharram^{to}", "Sindico", "Justicia", "N^oso", "Dalgo", "refer-
 ado", "hermano", "hijo", "parte", "instancia")

